

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

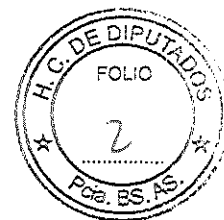
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio a la decisión de Cablevisión Holding, empresa perteneciente al Grupo Clarín, quien ostenta una posición monopólica en el mercado de las telecomunicaciones, de desconocer la vigencia del decreto 690/20 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que congelara las tarifas y fijara un régimen que establece la intervención pública en la regulación del precio del servicio de telecomunicaciones.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Cablevisión Holding, empresa perteneciente al Grupo Clarín, que ostenta una posición monopólica en el mercado de las telecomunicaciones, ha decidido desconocer la vigencia del decreto 690/20 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que congelara las tarifas y fijara un régimen que establece la intervención pública en la regulación del precio del servicio de telecomunicaciones.

La decisión del Grupo Clarín y las empresas del sector que han sostenido aumentos que contradicen las regulaciones establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional y por diversas decisiones en el ámbito del Poder Judicial, además, importan una severa afectación al bolsillo del conjunto de las y los bonaerenses, que han tenido que recurrir a la conexión digital para poder llevar adelante la cotidiana educación de sus hijas, sus hijos o el trabajo durante la pandemia de SARS Covid19.

Fundamentalmente, significa una vez más, el desconocimiento por parte de poderosos grupos económicos de la autoridad institucional de los poderes del Estado.

Tal como señaló el titular del ENACOM, organismo público delegado por el decreto antes mencionado, Claudio Ambrossini ""La Justicia ya falló en tres oportunidades y rechazó la medida cautelar que las empresas presentaron: una fue en el caso de DIRECTV y Telecentro, otra con Telefónica, y ahora con Telecom" en referencia a los reclamos de dichos grupos económicos contra la vigencia del decreto 690/20.

Y destacó que las empresas que materializaron aumentos en violación de la legislación vigente "ya fueron intimadas por Enacom, por lo tanto, deberán devolver de manera urgente el dinero que cobraron de más, ya que el fallo de la Cámara sostiene que las prestadoras no demostraron que con el aumento autorizado se vean perjudicados sus planes de inversiones".

Sin perjuicio de ello, las grandes corporaciones que monopolizan la prestación de servicios telcos, han sostenido sus aumentos y continúan impactándolo en las facturas de las y los bonaerenses.

Desconocen la ley, argumentando que se encuentran en peligro sus inversiones. Un mito que no resiste el más somero análisis para determinar su falsedad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las Telecomunicaciones en el país.

El mercado de las telecomunicaciones ha sufrido una concentración escandalosa desde Diciembre de 2017, oportunidad en la que el Gobierno de Mauricio Macri avalara la fusión entre Cablevisión S.A. y Telecom Argentina para brindar servicios conocido como cuádruple play, es decir una combinación de telecomunicaciones fijas y móviles, distribución de video e internet por fibra óptica más televisión por cable concentrando más de 30 millones de clientes.

Como consecuencia de dicha fusión, nació Cablevisión Holding , la mayor concentración en el mercado de las Telecomunicaciones en la historia argentina y la única en América Latina.

Esa nueva empresa de Telecomunicaciones, según explicaba el ingeniero en sistemas Alfredo Moreno, especialista del sector “ocupa una posición monopólica respecto de la producción y acceso a la información. Tendrá una fortaleza inédita de cara al escenario de los servicios convergencia digital. Valuada en u\$s 11.000 millones la convierte en una de las más importantes en el mercado local similar a las facturaciones de YPF, Mercado Libre o Techint. Cablevisión Holding se queda con el 60 por ciento del mercado de banda ancha fija, un 40 por ciento de la televisión paga, un 40 por ciento de telefonía fija y un tercio de la telefonía móvil, pero además compartirá accionistas con el Grupo Clarín (Cablevisión), el mayor proveedor de contenidos audiovisuales del país.”

La posición dominante en el mercado conformada por la convergencia de servicios en telecomunicaciones y contenidos para 30 millones de argentinos se construye de la suma de cada área de negocios contenida en la fusión empresarial. Telecom registra en la Argentina 19,3 millones de líneas móviles, más de 1,7 millones de accesos de banda ancha (ARNET) y 3,9 millones de líneas en servicio de telefonía fija. Cablevisión cuenta con 3,5 millones de clientes y Fibertel llega a 2,2 millones de usuarios de banda ancha.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En nuestra Provincia de Buenos Aires, se acentúa aún más la concentración del mercado, deteriorándose el servicio a medida que se aleja de los grandes centros urbanos la conexión domiciliaria.

En los primeros tres meses del 2020 Cablevisión Holding facturó 62.762 millones de pesos y le reportó ganancias por 2.774 millones. En el mismo período, Grupo Clarín facturó 5.116 millones y reportó pérdidas por 627 millones. En todo 2019 Cablevisión Holding tuvo ingresos por 237.024 millones de pesos y Grupo Clarín por 25.429 millones. O sea, Cablevisión Holding factura 10 veces más y da ganancias.

El principal aportante en su facturación es la telefonía celular, a través de Personal, que representa el 37,7% de sus ingresos. Lo sigue internet, Fibertel, con el 21,6%. Luego el cable, Cablevisión, con el 20,1%. Por último, la telefonía fija, con el 15,3%. La propia empresa informo que en los primeros seis meses de 2020 le quedaron 2.161 millones de pesos de ganancias.

La misma empresa publicó los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2020, ganaron 2.774 millones. ¿Perdieron 600 millones en 3 meses?, las cuestiones financieras y contables suelen ser muy creativas para enunciar períodos y compararlos, así van presentando datos que confunden.

Lo cierto es que el primer trimestre de 2020 Cablevisión Holding aumentó sus ganancias un 168% respecto al mismo período de 2019. Si se cuenta el primer semestre, reportan que ganaron un 76% menos. Ganaron, pero menos, en el contexto de aislamiento social y obligatorio en la cual nos encontramos los argentinos.

Los datos publicados por el INDEC-EPH, NAUTIC para el 4to. trimestre 2019, ponen de manifiesto la brecha digital existente. Muestra que para los hogares argentinos el 82,9% tiene acceso a internet, el 60,9% acceso a computadora; que el 79,9% utiliza internet y que le 41,4 de la población utiliza computadora.

El ranking de reclamos de consumidores es liderado por las empresas de telecomunicaciones con 24.363 denuncias, un 20% del total de 121.000 ingresadas entre enero y julio de 2020.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Los datos Secretaría de Comercio Interior, muestran que las empresas con más demandas fueron: Movistar con 7.115 reclamos, Telecentro con 6.987, Telecom con 6.636, Direct TV con 1.235, Claro con 568 y Telered con 203. De los reclamos, el 48,28% responden a los paquetes de productos (Tv Satelital + Internet + Telefonía fija); 19,36% a telefonía celular; 15,13% a Internet; 9,57% a televisión por Cable/ Satelital; 5,63% telefonía fija.

El 27% de los reclamos fueron por cumplimiento parcial o defectuoso de la prestación del servicio, 20% por falta de procesamiento de baja del servicio, 18% por incumplimiento total de la prestación del servicio contratado, 16% por facturación excesiva/ facturación cargos no convenidos, 13% por incumplimiento de Oferta, Promociones y/o Bonificaciones.

Con el DNU 690/20 solo se congelan las tarifas al 31 de diciembre, sino que en adelante las empresas deberán pedir autorización al Estado para aplicar aumentos en los servicios. Un paso más en dirección de políticas soberanas.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.

Se sugiere la comunicación del presente a:

ENACOM

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.